



Así podría ser la boleta para elegir jueces si se aprueba la reforma al Poder Judicial propuesta por AMLO

Luisa María Alcalde, presentó una propuesta para la boleta electoral que permitirá a los ciudadanos votar en 2025 por jueces, ministros y magistrados

Por **Ismael García Delgado**

21 Ago, 2024 02:00 a.m. MX



Guardar



La secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde**, presentó el martes 20 de agosto una idea para la **boleta** de votación de jueces, ministros y magistrados, la cual podría entrar en vigor en 2025 si se aprueba la **reforma judicial** propuesta por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

A pesar de las sugerencias y el paro laboral de empleados que se oponen a esta reforma, Alcalde detalló los aspectos clave de la reforma al Poder Judicial y subrayó la relevancia de la **elección popular** para los cargos judiciales.

Según la propuesta, los ciudadanos tendrían la oportunidad de votar por 10 jueces, 10 magistrados, 9 ministros y 5 miembros del Tribunal de Disciplina.

Sobre las boletas, Alcalde indicó que una vez que se hayan seleccionado los candidatos, se llevará a cabo la elección popular. Los ciudadanos votarán en una boleta en la que se elegirá a cinco mujeres y cinco hombres para jueces, nueve personas (cinco mujeres y cuatro hombres) para magistrados y ministros, y cinco para el Tribunal de Disciplina.

El reverso de la boleta mostrará los nombres de los candidatos, mientras que en el anverso los votantes podrán escribir los nombres de los jueces, ministros y magistrados que elijan.